



EXP. ADMIVO 32-A.

GUADALAJARA JALISCO A JUNIO 05 CINCO DE 2018 DOS MIL DECIOCHO.

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partés de este Tribunal el día, 20 veinte de junio de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el C. **JUAN RAMON CRUZ MEJIA**, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tlaquepaque, anexando **a)** original y copia de la convocatoria de fecha 14 catorce de mayo de 2018 dos mil dieciocho, **b)** original y copia del acta de asamblea de fecha 14 de junio de 2018 dos mil dieciocho, **c)** solicitud de registro de planilla, **d)** original y copia autorizada de los estatutos que se pretende rijan la vida interna del Sindicato que nos ocupa, **e)** original y copia Autorizada de la lista de asistencia a la asamblea de fecha 14 de junio de 2018 dos mil dieciocho, **f)** original y copia Autorizada de un listado con la leyenda: "Apoyo a la planilla".....

V I S T O el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria de fecha 14 catorce de mayo de dos mil dieciocho, fueron invitados los miembros del sindicato de servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque Jalisco, a participar en la asamblea de elección que se realizó el día 14 catorce de junio de 2018 dos mil dieciocho, con el propósito de modificar las normas estatutarias, así como elegir al nuevo comité Directivo, desarrollándose dicha asamblea de la siguiente manera: en el **primer punto**; se nombró lista a los presentes, declarándose legalmente constituida la Asamblea en virtud de estar presentes más de la mitad de los socios, posteriormente dentro del **punto número dos** se dio lectura al acta de asamblea anterior, poniéndola a consideración de los presentes para su aprobación o no, siendo la misma aprobada de manera unánime por los asistentes, concluido el punto anterior, se pasó al desahogo del **tercer punto**, en donde hace constar la llegada de la correspondencia a la Asamblea, dándose lectura a la misma,

ACUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

manifestando que se trata de mensajes de apoyo de organizaciones fraternas al sindicato en estudio, concluido el punto anterior se dio pasó al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, en donde los integrantes del comité directivo en voz del Secretario General rindió su informe, agradeciendo a cada uno de los presentes por la cooperación para llevar a buen fin a la organización sindical, así mismo manifestaron que existe un saldo a favor de ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos, siendo dicho informe aprobado de manera unánime por los asistentes, concluido el punto anterior se dio paso al desarrolló del **quinto punto** del orden del día, en el que se nombró de manera unánime a las personas que integrarían la mesa Directiva de la Asamblea de elección, nombrándose a un Presidente, un Secretario, tres Vocales y dos escrutadores, hecho lo anterior, se prosiguió con el desahogo del **sexto punto** del orden del día, en donde se propuso a la asamblea la modificación a los estatutos de la organización sindical, en el sentido de ampliar la vigencia de tres a seis años, así mismo se propone se incluya la figura de la reelección, ello en virtud de que varios miembros de la organización sindical manifestaron que el C. JUAN RAMÓN CRUZ MEJIA, ha desempeñado un excelente trabajo como representante de la organización sindical, por lo que consideraron necesario que sea él mismo quien continúe con dicho puesto para que se dé continuidad a las tareas emprendidas durante su gestión, poniendo a consideración de los presentes las modificaciones planteadas, siendo las mismas aprobadas de manera unánime por los presentes, ahora bien, una vez que esta Autoridad analizó las modificaciones que se pretenden determina **TOMA NOTA de dichas modificaciones**, en virtud de que fueron aprobadas por el máximo órgano del sindicato que es la Asamblea, y no contravienen las disposiciones de la Ley, concluido el punto anterior se pasó al **séptimo punto** del orden del día en donde se realizó una revisión para ver si la persona que pretende ser aspirante al cargo de Secretario General del Sindicato en estudio, cumple





ACUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

los requisitos establecidos dentro de los estatutos que rigen la vida interna, de igual manera se hizo constar que se exhibió un documento con firmas para mostrar apoyo al C. JUAN RAMÓN CRUZ MEJÍA, hecho lo anterior se pasó al desarrollo del octavo punto del orden del día denominado "Elección del Comité Ejecutivo y Comisión de honor y Justicia, en el cual se dio a conocer que de acuerdo con las bases de la convocatoria que fue lanzada, únicamente fue registrada una planilla en tiempo y forma la cual es encabezada por el C. JUAN Ramón Cruz Mejía, por lo que se puso dicha planilla a consideración de los presentes para que manifestaran su aprobación o no, en cuanto a que sea la única planilla registrada, encabezada por el **C. JUAN RAMÓN CRUZ MEJÍA** quien tenga la representación del sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, obteniéndose como resultado la votación unánime a favor de dicha planilla, así como de la Comisión de Honor y Justicia, por lo que les fue tomada la protesta respectiva, al comité directivo y Comisión de Honor y justicia, quedando desahogado el **noveno punto**, comité que estará integrado de la siguiente manera: - -

Nombre	Cargo
Juan Ramón Cruz Mejía	Secretario General.
Arturo Gálvez Saldaña	Secretario de Organización
Carlos Villa Márquez	Secretario de actas y Acuerdos.
Juan Manuel Martínez Orozco	Secretario de Acción Social
Alejandra Gutiérrez Aceves	Secretaria de Acción Femenil.
Gabriela Huizar González	Secretaria de finanzas y Patrimonio
Luis Martín Salas Martínez	Secretario del Trabajo.
María Luisa Lozano Franco	Secretario de Conflictos
Arturo Morones Vargas	Secretario de acción Política.
José Luis García Lomelí	Secretario de Prensa y

COMISION DE HONOR Y JUSTICA.

PRESIDENTE	SANTOS JAVIER AGUILUZ FRANCO
SECRETARIA	SAMIRA SMEROD ZORRILLA GÓMEZ
Secretario	RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ DELGADO
Vocales	SAVIRA GÓMEZ REYES, MARTHA RAMÍREZ MELENDRES Y DOLORES ILIANA CRUZ GÓMEZ

Por lo que esta Autoridad una vez que analizó dicho punto así como la documentación anexada al escrito de cuenta y los autos que integran el expediente administrativo número **32-A**, Determina **TOMAR NOTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ASI COMO DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA** Anteriormente mencionado, **DEBIENDO REGIR POR EL PERIODO DEL 14 CATORCE DE JUNIO DE 23018 DOS MIL DIÉCIOCHO AL 13 TRECE DE JUNIO 2024 DOS MIL VEITICUATRO** , lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 29 y 42 de los estatutos recién modificados y toda vez que dichas personas fueron electas por el poder supremo del sindicato, que es la Asamblea.-----



Por lo que no existiendo más asuntos que tratar se dio por terminada dicha asamblea, a las 20:10 horas tomándose nota de los acuerdos tratados dentro de la misma de la manera en que se indicó en el presente proveído, lo anterior de conformidad a los numerales 22, 29 y 42 de los estatutos que rigen la vida interna del **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE**, en relación con el numeral 359 de la Ley Federal del trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como al numeral 80 de la Ley para los servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios.-----



Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número 32- A para que surta los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de las partes, que a partir del 02 dos de julio de 2018 dos mil dieciocho, el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado quedo integrado, de la siguiente manera; C.C. **MAGISTRADA PRESIDENTE: VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE.

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADA PRESIDENTE: VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la presencia de su Secretario General **ISAAC SEDANO PORTILLO**, quien autoriza y da fe.

ACUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO